



ACUERDO de la Comisión de Selección: **PROPUESTA DE PROVISIÓN**

12 JUL. 2016

11:30

Fecha RR convocatoria y pub. Tablón Oficial de Anuncios: 16 de mayo de 2016

Nº de plazas: 1

Ref. del concurso

**LI-2016-16.03**

Código de la RPT: CIE-DID-CD-005

Categoría y dedicación Profesor Contratado Doctor Básico (interino) a tiempo completo

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Centro: FACULTAD DE EDUCACIÓN

Perfil Docente: Docencia en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación en el Grado de Educación Infantil y Pedagogía. Docencia en Máster de Investigación sobre estrategias de aprendizaje autónomo en educación obligatoria relacionadas a las TIC.

Perfil Investigador: Investigación en estrategias educativas para la mejora docente y en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la formación inicial y permanente del profesorado.

En Burgos, a las 11:30 horas, del día 6 de julio de 2016 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

			Vocales que asisten a través de videoconferencia
Dña.	Raquel de la Fuente Anunciabay	Presidente/a	
D.	Fernando Lezcano Barbero	Vocal	<input type="checkbox"/>
Dña.	Raquel Casado Muñoz	Vocal	<input type="checkbox"/>
Dña.	María Isabel Valdizán García	Vocal	<input type="checkbox"/>
D.	Roberto Baelo Álvarez	Secretario/a	

y concluida la valoración de méritos, han obtenido la puntuación mínima exigida, los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación. (En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación
<b>Vanesa Ausín Villaverde</b>	<b>71283365V</b>	<b>66,175</b>
<b>Martha Lucía Orozco Gómez</b>	<b>71328832J</b>	<b>54,050</b>
<b>Davinia Heras Sevilla</b>	<b>71279690E</b>	<b>52,900</b>

Por lo que se procede a la elaboración de la **Propuesta de Provisión de plaza:**

Nombre y Apellidos	D.N.I.
<b>Vanesa Ausín Villaverde</b>	<b>71283365V</b>

La Comisión de Selección deberá tener en cuenta que cualquier propuesta que contenga un número mayor de aspirantes propuestos que el de plazas convocadas será nula de pleno derecho –base 5.17 de la convocatoria-.

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes**, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base 5.17)

Nombre y Apellidos	D.N.I.
<b>Martha Lucía Orozco Gómez</b>	<b>71328832J</b>
<b>Davinia Heras Sevilla</b>	<b>71279690E</b>

Concluido el acto, siendo las 17:30 horas, del día 6 de julio de 2016 se levanta la sesión. De todo lo que se da fe.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Roberto Baelo Álvarez

Fdo.: Raquel de la Fuente Anunciabay